

Canodros C. L.

Estados Financieros por el año
terminado el 31 de diciembre del 2018
e Informe de los Auditores Independientes

CANODROS C. L.

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	1 – 3
Estado de situación financiera	4
Estado de resultado integral	5
Estado de cambios en el patrimonio	6
Estado de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 – 37

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
IASB	International Accounting Standards Board
IESBA	International Ethics Standards Board for Accountants
SRI	Servicio de Rentas Internas
IVA	Impuesto al Valor Agregado
US\$	U.S. dólares
FVR	Valor razonable con cambios en resultados
FVORI	Valor razonable con cambios en otro resultado integral
PCE	Pérdida de crédito esperada

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Socios de
Canodros C. L.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Canodros C. L., que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Canodros C. L. al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en este informe en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*". Somos independientes de Canodros C. L., de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con este Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta General de Socios, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que esta información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que leamos el Informe anual de los Administradores a la Junta General de Socios, si concluimos que existe un error material en esta información, tenemos la obligación de reportar este asunto a los Socios de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía y los Socios por los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

Los Socios, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener seguridad razonable que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría - NIA, detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Deloitte & Touche.

Guayaquil, Abril 5, 2019
SC-RNAE 019

Jaime Castro H.
Jaime Castro H.
Socio
Registro # 0.7503

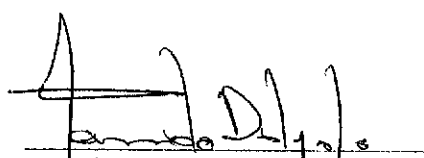
CANODROS C. L.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

ACTIVOS

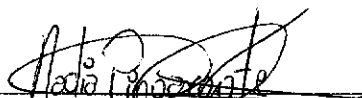
<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
		(en U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo y bancos	5	213,876	172,223
Cuentas por cobrar	6	595,117	30,802
Inventarios	7	1,425,024	1,393,529
Impuestos	13	1,502,168	1,494,260
Otros		<u>49,619</u>	<u>126,990</u>
Total activos corrientes		<u>3,785,804</u>	<u>3,217,804</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Embarcación y equipos, neto	8	22,375,851	24,158,622
Otros		<u>24,142</u>	<u>28,158</u>
Total activos no corrientes		<u>22,399,993</u>	<u>24,186,780</u>
TOTAL		<u>26,185,797</u>	<u>27,404,584</u>

Ver notas a los estados financieros


Sr. Fernando Delgado
Vicepresidente

PASIVOS Y PATRIMONIO

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO</u>	<u>Notas</u>	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
		(en U.S. dólares)	
PASIVOS CORRIENTES:			
Préstamo	9	5,430,187	5,272,024
Cuentas por pagar	10	1,449,696	1,256,702
Anticipos de clientes	11	4,673,335	6,957,641
Obligaciones acumuladas	12	766,263	693,731
Impuestos	13	608,464	632,892
Total pasivos corrientes		<u>12,927,945</u>	<u>14,812,990</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:			
Obligaciones por beneficios definidos	15	675,053	552,654
Impuesto diferido	13	682,955	759,950
Otros		<u>168,578</u>	<u>168,578</u>
Total pasivos no corrientes		<u>1,526,586</u>	<u>1,481,182</u>
Total pasivos		<u>14,454,531</u>	<u>16,294,172</u>
PATRIMONIO:			
Capital social	17	5,996,938	5,996,938
Reservas		2,113,486	2,113,486
Resultados acumulados		<u>3,620,842</u>	<u>2,999,988</u>
Total patrimonio		<u>11,731,266</u>	<u>11,110,412</u>
TOTAL		<u>26,185,797</u>	<u>27,404,584</u>


CPA. Vanessa Pinoargote
Gerente Financiero


Ing. Beatriz Brito
Contador General

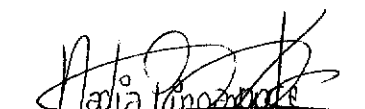
CANODROS C. L.

**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	<u>Notas</u>	<u>Año terminado</u> <u>31/12/18</u> <u>31/12/17</u> <u>(en U.S. dólares)</u>	
INGRESOS	18	17,123,136	16,011,869
COSTOS OPERATIVOS	19	(13,623,188)	(12,348,857)
MARGEN BRUTO		3,499,948	3,663,012
GASTOS:			
Administración y ventas	19	(2,150,147)	(2,437,701)
Costos por préstamo		(179,655)	(161,963)
Otros gastos, netos		(5,872)	50,600
Total		(2,335,674)	(2,549,064)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		1,164,274	1,113,948
GASTO POR IMPUESTO A LA RENTA:	13		
Corriente		(640,879)	(597,939)
Diferido		76,995	57,279
Total		(563,884)	(540,660)
UTILIDAD DEL AÑO		600,390	573,288
OTRO RESULTADO INTEGRAL:			
<i>Partidas que no se reclasificarán posteriormente a resultados:</i>			
Nuevas mediciones de obligaciones por beneficios definidos	15	20,464	12,739
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO		620,854	586,027

Ver notas a los estados financieros


Sr. Fernando Delgado
Vicepresidente


CPA. Vanessa Pinargote
Gerente Financiero

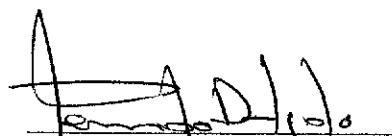

Ing. Beatriz Brito
Contador General

CANODROS C. L.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	<u>Capital social</u>	<u>Reservas</u> (en U.S. dólares)	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Enero 1, 2017	5,996,938	1,008,545	3,518,902	10,524,385
Utilidad			573,288	573,288
Otro resultado integral			12,739	12,739
Constitución reserva facultativa		<u>1,104,941</u>	<u>(1,104,941)</u>	
Diciembre 31, 2017	5,996,938	2,113,486	2,999,988	11,110,412
Utilidad			600,390	600,390
Otro resultado integral			<u>20,464</u>	<u>20,464</u>
Diciembre 31, 2018	<u>5,996,938</u>	<u>2,113,486</u>	<u>3,620,842</u>	<u>11,731,266</u>

Ver notas a los estados financieros


Sr. Fernando Delgado
Vicepresidente


CPA. Vanessa Pinobargote
Gerente Financiero

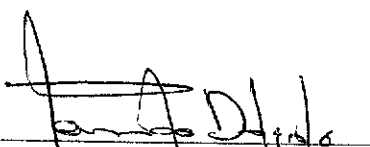

Ing. Beatriz Brito
Contador General

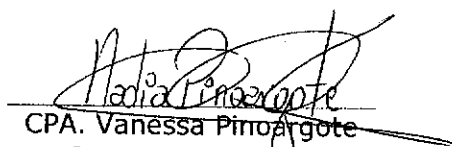
CANODROS C. L.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
	(en U.S. dólares)	
EFFECTIVO DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Recibido de compañía relacionada y clientes	14,838,830	20,792,957
Pagado a proveedores, empleados y otros	(13,103,631)	(13,380,156)
Impuesto a la renta	<u>(619,755)</u>	<u>(589,143)</u>
Efectivo neto de actividades de operación	<u>1,115,444</u>	<u>6,823,658</u>
ACTIVIDADES EN INVERSIÓN:		
Adquisición de embarcación y equipos, netos	(1,073,791)	(8,484,953)
Otros activos	<u> </u>	<u>(4,668)</u>
Efectivo neto en actividades de inversión	<u>(1,073,791)</u>	<u>(8,489,621)</u>
EFFECTIVO Y BANCOS:		
(Disminución) incremento neto en efectivo y bancos	41,653	(1,665,963)
Saldo al comienzo del año	<u>172,223</u>	<u>1,838,186</u>
SALDOS AL FIN DEL AÑO	<u>213,876</u>	<u>172,223</u>

Ver notas a los estados financieros


Sr. Fernando Delgado
Vicepresidente


CPA. Vanessa Pinoargote
Gerente Financiero


Ing. Beatriz Brito
Contador General

CANODROS C. L.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

Canodros C. L. (la Compañía) es una compañía limitada constituida en Ecuador desde febrero de 1985. La Compañía es una subsidiaria de SG Expeditions SAGL y su controladora final es Royal Caribbean Cruises Ltd. Su domicilio tributario es Barrio Central, Hernán Melville y Av. Alsacio Northia – M/N SILVER GALAPAGOS, de la parroquia Puerto Baquerizo Moreno del cantón San Cristóbal de la provincia de Galápagos.

Su actividad principal es la explotación y desarrollo de la actividad turística del país, como Tour Operador, especialmente cruceros en las Islas Galápagos, la cual la realiza con la embarcación "Silver Galápagos".

En junio 11 de 2015, se promulgó la Ley Orgánica de Régimen Especial de la provincia de Galápagos publicada en el Registro Oficial No.520 donde se establece en la cuarta disposición transitoria que, en el caso de los permisos de operación turística concedidos antes del año 2009, estos permanecerán vigentes bajo las mismas condiciones que fueron originalmente concedidos por el plazo perentorio de nueve años a partir de la vigencia de esta Ley (2015). Con base en lo antes mencionado y, debido a que la Compañía obtuvo su permiso de operación con anterioridad al 2009, éste se encontrará vigente hasta el año 2024, sin embargo tres años antes a la fecha de expiración del mismo la Compañía deberá participar en un concurso público convocado por la Secretaría Técnica del Consejo de Gobierno del Régimen Especial de la provincia de Galápagos, ente que se encargará de otorgar los nuevos permisos de operación turística.

Adicionalmente, la Compañía está requerida a obtener los siguientes permisos y autorizaciones:

- Ministerio de Turismo: Esta entidad otorga a la Compañía: i) Certificado de inscripción para el desarrollo de la actividad turística, y ii) Licencia anual de funcionamiento que fue renovado el 21 de mayo del 2018 y tiene vigencia hasta abril 8 del 2019.
- Ministerio del Ambiente: Esta entidad otorga a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, la Patente de Operación Turística y realiza una revisión anual del cumplimiento de los requerimientos mínimos ambientales que necesitan ser alcanzados para mantener la patente anteriormente mencionada.

En agosto 22 de 2018, la Dirección del Parque Nacional Galápagos emitió patente de operación turística en el cual autoriza la transportación de hasta 100 pasajeros en la embarcación Silver Galápagos, esta patente tiene vigencia hasta 20 de febrero de 2019.

- Dirección Nacional de Espacios Acuáticos: Esta entidad otorga la matrícula a través de las capitanías de puerto, la cual es el registro de la nave en puerto ecuatoriano y es el documento habilitante primario para que se puedan realizar las inspecciones estatutarias y posteriormente se logre obtener el permiso de tráfico que habilita a la embarcación para navegar en tráfico nacional o internacional, esta matrícula tiene vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019.

- Ministerio de Transporte y Obras Públicas: Esta entidad, a través de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial una vez que verifica el cumplimiento de las inspecciones estatutarias, otorga el Permiso de Tráfico Nacional el cual habilita a la embarcación a navegar en aguas nacionales. Este permiso está supeditado a la vigencia de la Patente de Operación Turística, por lo tanto su validez es hasta el 20 de febrero de 2019 y se encuentra en trámite de renovación.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, La Compañía ha analizado la aplicación de las siguientes nuevas NIIF o modificaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2018 o posteriormente.

Impactos de la aplicación inicial de NIIF 9 Instrumentos financieros

En el año en curso, la Compañía ha aplicado la NIIF 9 Instrumentos Financieros (revisada en julio de 2014) y las enmiendas consecuentes en relación con otras NIIF que son efectivas durante un período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. Las disposiciones transitorias de la NIIF 9 permiten a una entidad no restablecer información comparativa. Debido a que los efectos de la aplicación de la NIIF 9 determinados por la Administración de la Compañía no fueron materiales, la Compañía optó por esta opción y consecuentemente no se restableció información comparativa con respecto a la clasificación y medición de instrumentos financieros.

Adicionalmente, la Compañía ha adoptado las modificaciones consecuentes a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones que fueron aplicadas a las revelaciones de 2018.

La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para:

- 1) La clasificación y medición de activos y pasivos financieros,
- 2) Deterioro de los activos financieros, y
- 3) Contabilidad general de coberturas.

Un detalle de estos nuevos requerimientos; así como su impacto sobre los estados financieros son descritos más adelante.

La Compañía ha aplicado NIIF 9 en conformidad con las disposiciones de transición expuestas en NIIF 9.

a) La clasificación y medición de los activos financieros

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en que la Compañía ha evaluado su activos y pasivos financieros existentes en términos de los requerimientos de NIIF 9) es de 1 de enero de 2018. Por consiguiente, la

Compañía ha aplicado los requerimientos de NIIF 9 a instrumentos que continúan siendo reconocidos al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requerimientos a los instrumentos que ya han sido dados de baja al 1 de enero de 2018. Con base al referido análisis, la Administración de la Compañía concluyó que la clasificación y medición de los activos financieros según NIC 39 continúa siendo apropiada bajo NIIF 9.

Se requiere que todos los activos financieros que están dentro del alcance de la NIIF 9, se midan posteriormente a su costo amortizado o al valor razonable considerando como base el modelo de negocio aplicado por la Compañía para la administración de los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

Específicamente:

- Instrumentos de deuda que se mantienen dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo contractuales, y que dichos flujos son únicamente pagos del principal (capital) e intereses sobre el importe de capital pendiente, se miden posteriormente al costo amortizado;
- Instrumentos de deuda que son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es a la vez, obtener los flujos de efectivo contractuales y vender los instrumentos de deuda, y que tiene flujos de efectivo contractuales que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, posteriormente se miden a valor razonable con cambios en otro resultado integral "FVORI".;
- Todas las demás inversiones en instrumentos de deuda o patrimonio posteriormente, se miden a su valor razonable con cambios en resultados "FVR".

A pesar de lo indicado anteriormente, la Compañía puede hacer la elección / designación irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía puede optar irrevocablemente a presentar cambios posteriores en el valor razonable de un instrumento de patrimonio que no es mantenida ni para negociar, ni como contraprestación contingente reconocida por un adquirente en una combinación de negocios en otro resultado integral; y
- La Compañía puede designar irrevocablemente una inversión en un instrumento de deuda que cumple con los criterios para ser medida a costo amortizado o FVORI, para ser medido a FVR, si al hacerlo elimina o reduce significativamente una asimetría contable.

En el año en curso, la Compañía no ha aplicado esta elección irrevocable en el reconocimiento inicial de un activo financiero.

Los instrumentos financieros de la Compañía incluyen principalmente efectivo y bancos, cuentas por cobrar, préstamos y cuentas por pagar, tal como se describe en nota 16 a los estados financieros. Los activos y pasivos financieros de la Compañía se medían al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva de acuerdo con NIC 39; lo cual sigue siendo apropiado bajo

NIIF 9, por tal razón no existieron cambios en la medición de estos activos y pasivos financieros.

b) Deterioro de activos financieros

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) en lugar de un modelo de pérdida de crédito incurrida aplicado bajo NIC 39. El modelo de pérdida esperada de crédito requiere que la Compañía tome en cuenta las pérdidas de crédito esperadas y los cambios en esas pérdidas de crédito esperadas al cierre del ejercicio para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que un evento de pérdida haya ocurrido para que las pérdidas crediticias sean reconocidas.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que la Compañía reconozca una provisión para incobrables por las pérdidas de crédito esperadas en:

- (1) Inversiones de deuda medidas a su costo amortizado o al FVORI;
- (2) Arrendamientos por cobrar;
- (3) Cuentas por cobrar comerciales y activos de contratos; y
- (4) Contratos de garantía financiera a la que se aplican los requerimientos de deterioro de la NIIF 9.

En particular, la NIIF 9 requiere que la Compañía mida la provisión para pérdidas de un instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas de crédito esperadas durante toda la vida del instrumento, si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero es un activo financiero adquirido u originado con deterioro. Sin embargo, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (salvo para un activo financiero adquirido u originado con deterioro), la Compañía está obligada a medir la asignación de la pérdida de ese instrumento financiero a un importe igual a la pérdida esperada en 12 meses. La NIIF 9 también requiere un enfoque simplificado para la medición de pérdidas por un importe igual a la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos de contratos y arrendamiento por cobrar en ciertas circunstancias.

La Administración de la Compañía ha realizado un análisis de los efectos de la aplicación de la NIIF 9 sobre los importes reconocidos en los estados financieros adjuntos y sus revelaciones. Sin embargo, considera que, debido al giro de negocio, sus operaciones involucran principalmente transacciones con compañía relacionada quien realiza pagos de forma anticipada, respaldando de esta manera los activos financieros de la Compañía y mitigando cualquier indicio de deterioro.

c) Clasificación y medición de pasivos financieros

Un cambio significativo fue introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de pasivos financieros relacionado con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado como a FVR atribuible a cambios en el riesgo de crédito del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo de crédito de ese pasivo se presente en otro resultado integral, a menos que el reconocimiento de esos efectos cree o incremente la asimetría contable en el resultado del año. Los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero que sean atribuibles al riesgo de crédito de ese pasivo, no serán reclasificados posteriormente al resultado del año, sino que son transferidos directamente a resultados acumulados cuando el pasivo financiero es dado de baja. Previamente, bajo NIC 39, el importe total de los cambios en el valor razonable de los pasivos financieros medidos a FVR se presentaba en resultados del año.

Este cambio no ha tenido efecto en los estados financieros de la Compañía debido a que los pasivos financieros de la Compañía al 1 de enero del 2018 y 31 de diciembre del 2018 se miden al costo amortizado.

d) Contabilidad general de cobertura

Los nuevos requisitos de contabilidad general de cobertura mantienen los tres tipos de contabilidad de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad a los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de cobertura, ampliando específicamente los tipos de instrumentos que cumplen los requisitos para los instrumentos y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de cobertura. Además, la prueba de efectividad ha sido sustituida por el principio de "relación económica". La revaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura ya no es requerida. También se han introducido mejoras en los requerimientos de revelación sobre las actividades de administración de riesgos

La Compañía no aplica contabilidad de cobertura, por lo tanto, la aplicación de los requerimientos de contabilidad de cobertura NIIF 9 no ha tenido impacto en los resultados del año y la situación financiera de la Compañía para el año corriente y / o años anteriores.

e) Revelaciones en relación con la aplicación inicial de NIIF 9

No existieron activos financieros o pasivos financieros que la Compañía hubiera designado previamente como a FVR bajo NIC 39 que fueran objeto de reclasificación o que la Compañía haya decidido reclasificar a partir de la aplicación de la NIIF 9. No hubo activos financieros o pasivos financieros que la Compañía ha optado por designar como a FVR en la fecha de la aplicación inicial de la NIIF 9.

La aplicación de la NIIF 9 no ha tenido impacto en los flujos de efectivo de la Compañía o en las utilidades básicas por acción.

Impacto de la aplicación de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes

La Compañía ha evaluado el impacto de la aplicación de la NIIF 15 de ingresos procedentes de contratos con los clientes (modificada en abril de 2016) que es de aplicación obligatoria durante el período anual que comience en o después del 1 de enero de 2018. NIIF 15 introduce un enfoque de 5 pasos para el reconocimiento de ingresos. Una orientación más prescriptiva se ha añadido en la NIIF 15 para hacer frente a situaciones específicas. Los detalles de los nuevos requerimientos, así como su impacto en los estados financieros de la Compañía se describen a continuación.

La NIIF 15 establece un solo modelo extenso y detallado que deben utilizar las entidades en el registro y reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes. La NIIF 15 reemplazó los lineamientos de reconocimiento de ingresos, incluyendo la NIC 18 Ingresos, la NIC 11 Contratos de Construcción y las interpretaciones respectivas en la fecha en que entre en vigencia.

El principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso en la medida que represente la transferencia de control de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de 5 pasos para contabilizar el ingreso:

- Paso 1: Identificar el contrato con los clientes.
- Paso 2: Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de la transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de desempeño del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación de desempeño.

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el "control" de los bienes y servicios relacionados con una obligación de desempeño particular es transferido al cliente. Se han añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía reconoce ingresos principalmente por la explotación de actividades turísticas como Tour Operador de cruceros en las Islas Galápagos, los cuales son reconocidos al momento efectivo del desarrollo de cada crucero. Con base en el análisis realizado por la Administración de la Compañía, se obtuvo que la práctica anterior no difiere de la práctica actual requerida por NIIF 15, por lo tanto, el tratamiento actual continuará siendo apropiado.

2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas - A la fecha de aprobación de los estados financieros, la Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
Modificación a la NIC 19	Modificación, reducción o liquidación del plan	Enero 1, 2019
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019
Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017	Enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23	Enero 1, 2019

Se permite la aplicación anticipada de estas normas nuevas y revisadas.

NIIF 16: Arrendamientos

La NIIF 16 introduce un modelo integral para la identificación de contratos de arrendamiento y tratamiento contable para arrendador y arrendatario, la NIIF 16 reemplaza la actual guía de arrendamientos incluida en la NIC 17 e interpretaciones relacionadas.

NIIF 16 diferencia entre arrendamientos y contratos de servicio sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferenciación entre arrendamiento operativo y arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es reemplazada por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendamientos, excepto los arrendamientos de corto plazo y aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeito a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamiento serán divididos en principal e interés los cuales serán presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continúa con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables por un total de cánones anual de US\$117,485. La NIC 17 no requiere el reconocimiento del derecho de uso de un activo o pasivo por los pagos futuros de estos contratos de arrendamiento; en su lugar, cierta información es revelada como compromisos de arrendamiento operativo. Una evaluación preliminar indica que estos compromisos se ajustan a la definición de un arrendamiento según la NIIF 16, y por lo tanto la Compañía reconocerá un activo por el derecho de uso y un pasivo correspondiente con respecto a estos arrendamientos por US\$177,860; a menos que estos contratos califiquen como arrendamientos de valor bajo o de corto plazo en la aplicación de NIIF 16. El nuevo requisito de reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo de la obligación correspondiente se espera que tenga un impacto significativo sobre los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía; sin embargo, la Administración está evaluando su impacto por lo cual no es posible proporcionar una estimación razonable del efecto financiero hasta que la Administración complete la revisión.

Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no tiene contratos de arrendamiento financieros en los que sea arrendador.

Modificaciones a la NIC 19: Modificación, reducción o liquidación de Planes de Beneficios de Empleados

Las enmiendas aclaran que el costo de servicio pasado (o de la ganancia o pérdida por la liquidación) se calcula mediante la medición del pasivo (activo) por beneficios definidos utilizando supuestos actualizados y comparando los beneficios ofrecidos y activos del plan antes y después de la modificación del plan (o reducción o liquidación), pero ignorando el efecto del techo de activo (que pueden surgir cuando el plan de beneficio definido está en una posición excedente). NIC 19 ahora aclara que el cambio en el efecto del techo de activo que puede resultar de la modificación del plan (o reducción o liquidación) se determina en una segunda etapa y se reconoce en la manera normal en otro resultado integral.

Los párrafos que se refieren a la medición del costo de servicio actual y el interés neto sobre el pasivo por beneficios definidos neto (activo) también se han modificado. La Compañía ahora está requerida a utilizar supuestos actualizados de esta nueva medición para determinar el costo de servicio actual y de interés neto durante el resto del período de información después cambio en el plan. En el caso de los intereses netos, las enmiendas dejan claro que, para periodos posteriores a la modificación del plan, el interés neto se calcula multiplicando el pasivo (activo) por beneficios definidos neto según lo establecido en la NIC 19.99, con la tasa de descuento utilizada en la nueva medición (teniendo también en cuenta el efecto de las contribuciones y pagos de beneficios sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos).

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva. Sólo se aplican a las modificaciones, reducciones o liquidaciones de planes, que ocurren en o después del inicio del período anual en el que se aplican primero las modificaciones a la NIC 19. Estas modificaciones deben ser aplicadas en períodos que inicien en o después del 1 de febrero de 2019.

La Administración de la Compañía no espera que la aplicación de esta modificación en el futuro tenga un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía, sin embargo, no es posible determinar los efectos hasta que un análisis detallado haya sido completado.

CINIIF 23 La incertidumbre frente a los tratamientos del Impuesto a las Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. Establece que una entidad determinará si considerar cada tratamiento impositivo incierto por separado o en conjunto con otro u otros tratamientos impositivos inciertos sobre la base del enfoque que mejor prediga la resolución de la incertidumbre. Adicionalmente, establece que una entidad considerará si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto y reflejará el resultado de dicha evaluación en la determinación de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Esta interpretación aplica para períodos que inicien en o después del 1 de enero de 2019.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable del efecto por la implementación de las referidas normas hasta que un examen detallado haya sido completado.

Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2015 - 2017

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a la NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23, que aún no son obligatoriamente efectivas para la Compañía y que se detallan a continuación:

- NIIF 3 Combinación de Negocios y NIIF 11 Acuerdos Conjuntos – clarifica que una entidad debe efectuar una remediación de sus intereses previamente mantenidos en una operación conjunta cuando obtiene el control del negocio.
- NIC 12 Impuesto a las Ganancias - clarifica que una entidad registra de la misma forma todas las consecuencias impositivas que resulten de pagos de dividendos.
- NIC 23 Costos de Financiamiento - clarifica que una entidad debe considerar como parte de los préstamos generales, cualquier préstamo originalmente efectuado para desarrollar un activo, cuando el activo está listo para el uso pretendido o su venta.

La Administración de la Compañía no prevé que la aplicación de estas modificaciones en el futuro tenga un impacto material sobre los estados financieros y sus revelaciones. Sin embargo, no es posible proporcionar una estimación razonable del efecto por la implementación de las referidas normas hasta que un examen detallado haya sido completado.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

- 3.1 Declaración de cumplimiento** - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB.
- 3.2 Moneda funcional** - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.
- 3.3 Bases de preparación** - Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados que son valorizadas en base a métodos actuariales, tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.

El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las transacciones relacionadas a pagos basados en acciones que se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo.

Los importes de las notas a los estados financieros están expresados en U.S. dólares, excepto cuando se especifique lo contrario.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

3.4 Inventarios - Son medidos al costo o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición más los gastos de importación.

Los inventarios incluyen repuestos menores, y suministros que son utilizados en la prestación del servicio de hospedaje y eventos, los cuales son reconocidos en resultados integrales del periodo en el momento de su utilización.

3.5 Embarcación y equipos

3.5.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de embarcación y equipos se miden inicialmente a su costo.

El costo de embarcación y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

3.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, la embarcación y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos menores se imputan a resultados en el período en que se producen. Cabe señalar, que algunas partidas de embarcación y equipo de la Compañía requieren revisiones periódicas. En este sentido, las partes objeto de sustitución son reconocidas separadamente del resto del activo y con un nivel de disgregación que permite depreciarlos en el período que medie entre la actual y hasta la siguiente reparación.

3.5.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de la embarcación y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas que corresponden a la embarcación y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Embarcación:	
Casco, superestructura y compartimiento	20
Maquinarias y equipo de embarcación Silver Galápagos	20
Carenamiento (trabajo en obra viva)	2
Otros equipos	10
Equipos de cómputo	3
Muebles y enseres	10

3.5.4 Retiro o venta de embarcación y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, embarcación y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3.6 Deterioro del valor de los activos tangibles - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). En tal caso las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Si el importe recuperable de un activo calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados del año. Durante el año 2018, la Administración de la Compañía no ha identificado indicios de deterioro de sus activos.

3.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

3.7.1 Impuesto corriente - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.7.2 Impuestos diferidos - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Compañía compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

3.7.3 Impuestos corrientes y diferidos - Se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

3.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente al final de cada período teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.9 Beneficios a empleados

3.9.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en los resultados acumulados y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

3.9.2 Participación a trabajadores – Se reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

3.10 Reconocimiento de ingresos – Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos representan el servicio de crucero realizado dentro de las Islas Galápagos, y venta de productos de bar, boutique y otros servicios menores prestados dentro de la embarcación, los que son reconocidos en resultados en el período en que se presta el servicio o se realiza la transferencia de dominio de los productos.

Los ingresos se miden en función de la contraprestación a la que la Compañía espera tener derecho a recibir en un contrato con un cliente y excluye los montos cobrados en nombre de terceros. La Compañía reconoce los ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

3.11 Costos y Gastos – Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen.

3.12 Costos por préstamos – Los costos por préstamos atribuidos directamente a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, los cuales constituyen activos que requieren de un período de tiempo sustancial para su uso o venta, son sumados al costo de estos activos hasta el momento en que estén sustancialmente listos para su uso o venta.

Los intereses ganados en inversiones temporales de préstamos recibidos por activos calificados, cuyos desembolsos se encuentran pendientes de ser efectuados, se deducen de los costos por préstamos a ser capitalizados.

Todos los otros costos por préstamos son reconocidos en resultados durante el período en que se incurren.

3.13 Compensación de saldos y transacciones – Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea se presentan netos en resultados.

3.14 Instrumentos financieros - Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una compañía y un pasivo financiero en otra empresa. Los principales activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera son: efectivo y bancos, cuentas por cobrar, préstamos y cuentas por pagar. Las políticas contables para su reconocimiento y medición se describen en las correspondientes notas a los estados financieros.

El reconocimiento inicial de un activo o pasivo financiero que no se lleve a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, será a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles al instrumento financiero.

La clasificación de un instrumento financiero como pasivo financiero se hace de conformidad con la esencia del acuerdo contractual que los origina. Los intereses, pérdidas y ganancias relacionados con un instrumento financiero clasificado como pasivo financiero se reconocen como gasto o ingreso en el periodo que se originan.

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.14.1 Efectivo y bancos - Incluye efectivo disponible en bancos locales y del exterior.

3.14.2 Cuentas por Cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por cobrar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

Las cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.14.3 Método de la tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos, costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

3.14.4 Préstamos y cuentas por pagar - Son pasivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La determinación de la tasa de interés efectiva se realizará para aquellas cuentas por pagar con vencimiento mayor a 365 días, siempre que su efecto sea material.

3.14.5 Método de la tasa de interés efectiva

Es un método de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de imputación del gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar (incluyendo todos los honorarios y puntos pagados o recibidos que forman parte de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y otras primas o descuentos) estimados a lo largo de la vida esperada del pasivo financiero (o, cuando sea adecuado), en un período más corto con el importe neto en libros en el momento de reconocimiento inicial.

4. JUICIOS CONTABLES CRITICOS Y FUENTES CLAVES PARA LAS ESTIMACIONES INCIERTAS

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, que se describen en la nota 3, la Administración está obligada a efectuar juicios (diferentes a los involucrados en las estimaciones) que tengan un impacto significativo en los montos reconocidos para hacer estimaciones y suposiciones sobre los valores en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables. Las estimaciones y supuestos asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y los supuestos subyacentes se revisan de forma continua. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período en que se revisa la estimación, si la revisión afecta solo a ese período, o en el período de la revisión y los períodos futuros si la revisión afecta a los períodos actuales y futuros.

4.1 Juicios críticos en la aplicación de las políticas contables de la Compañía

La Administración de la Compañía considera que no se han involucrado juicios críticos diferentes de las estimaciones en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía que tenga un impacto significativo en los montos reconocidos en los estados financieros.

4.2 Fuentes claves para las estimaciones

Las suposiciones clave sobre el futuro y otras fuentes clave de incertidumbre para las estimaciones en el período que se informa que puede tener un riesgo importante de causar un ajuste material a los saldos en libros de los activos y pasivos dentro del próximo ejercicio, se discuten a continuación:

Tasa de descuento utilizada para determinar el valor en libros de la obligación por beneficios definidos de la Compañía - Las obligaciones por prestaciones de beneficios definidos de la Compañía se descuentan a una tasa establecida utilizando como referencia los rendimientos del mercado, al cierre del año, correspondiente a bonos empresariales de alta calidad en la moneda en la que se pagarán los beneficios. Se requiere un juicio significativo al establecer los criterios para bonos a ser incluidos en la población de la que se deriva la curva de rendimiento. Los criterios más importantes considerados para la selección de los bonos incluyen el tamaño de la emisión de los bonos corporativos, calificación de los bonos y la identificación de los valores atípicos que se excluyen. Esta presunción es considerada una fuente de incertidumbre en la estimación debido a que pequeños cambios podrían significar un efecto importante en los estados financieros.

Impuesto a la renta diferido - La Compañía ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

5. EFECTIVO Y BANCOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Caja	2,520	2,822
Bancos	<u>211,356</u>	<u>169,401</u>
Total	<u>213,876</u>	<u>172,223</u>

Al 31 de diciembre del 2018, bancos representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior, las cuales no generan intereses.

6. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2018, corresponde principalmente a valores por cobrar a compañía de seguro por la indemnización de siniestro de la embarcación por US\$562,757. Hasta marzo 29 del 2019, la Administración de la Compañía ha presentado toda la documentación de soporte requerida por la compañía aseguradora y se encuentra a la espera de obtener el reembolso por el valor del siniestro.

7. INVENTARIOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Suministros	372,467	364,201
Menaje de hotelería	352,753	338,676
Bar y boutique	199,834	189,747
Repuestos y lubricantes	148,639	149,339
Viveres	152,671	148,681
Diesel	148,980	135,375
Otros	<u>49,680</u>	<u>67,510</u>
Total	<u>1,425,024</u>	<u>1,393,529</u>

Al 31 de diciembre del 2018:

- Suministros incluye principalmente útiles de limpieza y de oficina para el uso de la motonave.
- Menaje de hotelería representa conjunto de enseres y equipos hoteleros, utilizados para la acomodación de pasajeros a bordo de la embarcación.
- Bar y boutique representa bebidas alcohólicas y no alcohólicas, souvenirs y joyas destinados para el servicio y venta a los pasajeros.
- Repuestos incluyen principalmente accesorios destinados para el mantenimiento recurrente de la embarcación.

8. EMBARCACIÓN Y EQUIPOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo	34,549,086	33,955,006
Depreciación acumulada	(12,173,235)	(9,796,384)
Total	<u>22,375,851</u>	<u>24,158,622</u>
Clasificación:		
Embarcación	22,105,862	24,143,198
En proceso	259,480	
Otros equipos	4,977	7,227
Equipos de cómputo	5,045	7,409
Muebles y enseres	<u>487</u>	<u>788</u>
Total	<u>22,375,851</u>	<u>24,158,622</u>

Los movimientos de embarcación y equipos fueron como sigue:

	<u>Embarcación</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>En proceso</u>	<u>Total</u>
<u>Costo</u>						
Enero 1, 2017	25,181,871	63,542	169,094	64,014		25,478,521
Adquisiciones	8,469,696	1,691	13,455			8,484,842
Bajas	<u>(3,796)</u>	<u>(2,966)</u>	<u>(1,595)</u>			<u>(8,357)</u>
Diciembre 31, 2017	33,647,771	62,267	180,954	64,014		33,955,006
Adquisiciones	316,029	5,985	5,094		748,416	1,075,524
Activaciones y reclasificaciones	21,869	(5,985)			(15,884)	
Transferencia a cuentas por cobrar, nota 6					(473,052)	(473,052)
Bajas	(6,659)					(6,659)
Ajuste	<u>(1,733)</u>					<u>(1,733)</u>
Diciembre 31, 2018	<u>33,977,277</u>	<u>62,267</u>	<u>186,048</u>	<u>64,014</u>	<u>259,480</u>	<u>34,549,086</u>

	<u>Embarcación</u>	<u>Otros equipos</u>	<u>Equipos de cómputo</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Total</u>
<u>Depreciación acumulada</u>					
Enero 1, 2017	(7,930,797)	(52,978)	(166,761)	(62,900)	(8,213,436)
Depreciación	(1,575,419)	(3,694)	(8,219)	(327)	(1,587,659)
Bajas	<u>1,643</u>	<u>1,632</u>	<u>1,436</u>	<u> </u>	<u>4,711</u>
Diciembre 31, 2017	<u>(9,504,573)</u>	<u>(55,040)</u>	<u>(173,544)</u>	<u>(63,227)</u>	<u>(9,796,384)</u>
Depreciación	(2,368,212)	(2,250)	(7,459)	(300)	(2,378,221)
Bajas	<u>1,370</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>1,370</u>
Diciembre 31, 2018	<u>(11,871,415)</u>	<u>(57,290)</u>	<u>(181,003)</u>	<u>(63,527)</u>	<u>(12,173,235)</u>

Durante el año 2018, las adquisiciones incluyen principalmente valores capitalizados por adecuaciones a generador de la embarcación.

9. PRÉSTAMO

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>No garantizado al costo amortizado</u>		
S.G. Expeditions SAGL	4,780,925	4,780,925
Interés	<u>649,262</u>	<u>491,099</u>
Total	<u>5,430,187</u>	<u>5,272,024</u>

Al 31 de diciembre del 2018, representa saldo pendiente de pago al socio S.G. Expeditions SAGL proveniente de préstamo realizado en el año 2014 el cual se utilizó para el mantenimiento mayor del dique seco de ese año, no tienen plazo de vencimiento y generan un interés de 6.98% anual.

10. CUENTAS POR PAGAR

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Proveedores	1,092,145	907,241
S.G. Expeditions SAGL	237,000	237,000
Otros	<u>120,551</u>	<u>112,461</u>
Total	<u>1,449,696</u>	<u>1,256,702</u>

Al 31 de diciembre del 2018, proveedores representa saldos pendientes de pago por compra de bienes y servicios, los cuales no generan interés y tienen vencimiento promedio de 90 días.

11. ANTICIPOS DE CLIENTES

Al 31 de diciembre del 2018, representa principalmente anticipos de efectivo recibidos de compañía relacionada SG Cruises GmbH por US\$4.7 millones para reservas de los cruceros a desarrollarse durante el primer semestre del año 2019 y no generan intereses.

12. OBLIGACIONES ACUMULADAS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Beneficios sociales	557,191	496,252
Participación a trabajadores	<u>209,072</u>	<u>197,479</u>
Total	<u>766,263</u>	<u>693,731</u>

Al 31 de diciembre del 2018, beneficios sociales incluye principalmente: (1) vacaciones por US\$ 374,690; (2) décimo cuarta remuneración por US\$ 71,790; (3) aportes a la Seguridad Social - IESS por US\$ 31,896; y décimo tercera remuneración por US\$ 20,215.

Participación a Trabajadores - De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables.

Los movimientos de participación a trabajadores, fueron como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al inicio del año	197,479	288,166
Provisión	209,072	198,827
Pagos	<u>(197,479)</u>	<u>(289,514)</u>
Saldo al final del año	<u>209,072</u>	<u>197,479</u>

13. IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

13.1. Activo y pasivos del año corriente - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<i>Activo por impuesto corriente:</i>		
Crédito tributario del IVA	<u>1,502,168</u>	<u>1,494,260</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta	426,751	405,627
Retenciones del Impuesto al Valor Agregado	74,994	89,305
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	<u>106,719</u>	<u>137,960</u>
Total	<u>608,464</u>	<u>632,892</u>

13.2. Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente - Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	1,164,274	1,113,948
Ganancia actuarial	20,464	12,739
Gastos no deducibles (1)	<u>1,104,115</u>	<u>1,265,069</u>
Utilidad gravable	<u>2,288,853</u>	<u>2,391,756</u>
Impuesto a la renta causado 28% y 25% (2)	<u>640,879</u>	<u>597,939</u>
Anticipo calculado (3)	<u>199,996</u>	<u>180,500</u>

- (1) Para el año 2018, los gastos no deducibles corresponden principalmente a: retenciones asumidas por pagos a proveedores del exterior por US\$135,473, depreciación de activos revalorizados por US\$274,984, costos y gastos sin sustento tributario por US\$128,035, gasto de interés sobre préstamo con compañía relacionada por US\$158,163, gasto de depreciación de activos no sustentados en comprobantes de venta no autorizados por US\$110,058 y gasto por provisión de jubilación patronal y desahucio por US\$154,836.
- (2) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 25% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 28% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la compañía será del 28%. Se puede reducir la tarifa en 10 puntos porcentuales sobre las utilidades sujetas a capitalización. Para el año 2017 y 2018 la tarifa de impuesto a la renta fue del 25% y 28%, respectivamente, de acuerdo con las disposiciones tributarias vigentes.
- (3) A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0.4% del activo, 0.2% del patrimonio, 0.4% de ingresos gravados y 0.2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Para el año 2018, la Compañía determinó como anticipo de impuesto a la renta de US\$206,727; sin embargo, el impuesto a la renta causado es de US\$640,879.

13.3. Movimiento de la provisión para impuesto a la renta - Los movimientos de la provisión para impuesto a la renta fueron como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldo al comienzo del año	405,627	396,831
Provisión	640,879	597,939
Pagos:		
Anticipo de impuesto a la renta	(199,996)	(180,500)
Retenciones en la fuente	(14,132)	(11,812)
Impuesto a la renta	<u>(405,627)</u>	<u>(396,831)</u>
Saldos al fin del año	<u>426,751</u>	<u>405,627</u>

13.4. Saldos del impuesto diferido - Los movimientos del activo (pasivo) por impuesto diferido fueron como sigue:

	<u>Saldos al comienzo del Año</u>	<u>Reconocido en los Resultados</u>	<u>Saldos Al Fin del Año</u>
<u>Año 2018</u>			
<i>Pasivos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Propiedad, embarcación y equipo	(759,950)	76,995	(682,955)
<u>Año 2017</u>			
<i>Pasivos por impuestos diferidos en relación a:</i>			
Propiedad, embarcación y equipo	(817,229)	57,279	(759,950)

13.5. Actos de Determinación Tributaria.- La Compañía mantiene juicios de impugnación a observaciones (glosas) emitidas por el Servicio de Rentas Internas - SRI, en diferentes actas de determinación. Un detalle es como sigue:

<u>No. Juicio</u>	<u>Acta de Determinación</u>	<u>Año</u>	<u>Valor</u>
09503-2015-00051	2020140100105	2010 (1)	131,495
09501-2017-00546	20201624901322440	2012 (2)	65,940
	20201824901244888	2014 (3)	95,042

- (1) En abril 10 del 2015, la Compañía presentó la respectiva demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil. Se presentaron las respectivas pruebas, así como los informes periciales del caso dentro de este proceso. En mayo 29 del 2018, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil dictó sentencia escrita aceptando la demanda presentada por la Compañía y en junio 27 de 2018, el SRI presentó un Recurso de Casación, el cual fue admitido para trámite en junio 29 del 2018. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, se encuentra pendiente que la Corte Nacional de Justicia resuelva sobre la admisión al Recurso de Casación presentado por el SRI.
- (2) En octubre 2 del 2017, la Compañía presentó la respectiva demanda de impugnación ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil. Se presentaron las respectivas pruebas, así como los informes periciales del caso dentro de este proceso. En abril 13 del 2018, el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil dictó sentencia escrita aceptando la demanda presentada por la Compañía, en mayo 24 del 2018, el SRI presentó un Recurso de Casación y en septiembre 20 del 2018, la Corte Nacional de Justicia declaró como "Inadmisible" el recurso de casación por no contener requisitos formales. Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, la sentencia dictada por Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario de Guayaquil se convirtió en un acto en firme y ejecutoriado, dado que el juicio ha sido ganado en todas sus instancias.

- (3) En noviembre 13 del 2018, el SRI notificó a la Compañía un valor a pagar de US\$95,042 por diferencia en Impuesto a la Renta. En diciembre 10 del 2018, la Compañía interpuso un Reclamo Administrativo en reparo de acta de determinación. A la presente fecha, la Compañía se encuentra a la espera de la aceptación del reclamo por parte del SRI y de la apertura de la etapa de prueba para presentación de documentos soportes a efectos de dar de baja las respectivas glosas.

Las declaraciones de impuestos han sido revisadas por las autoridades tributarias hasta el año 2014 y son susceptibles de revisión las declaraciones de los años 2015 al 2018.

Aspectos tributarios

En diciembre 29 del 2017, se emitió la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

Reglamento a la Ley Orgánica para la reactivación de la economía, fortalecimiento de la dolarización y modernización de la gestión financiera

Los aspectos más importantes de dicho reglamento se incluyen a continuación:

Será deducible la totalidad de los pagos efectuados por concepto de desahucio y de pensiones jubilares patronales que obligatoriamente se deberán afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores; en el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no.

Adicionalmente, se establece el reconocimiento de un impuesto diferido relacionado con las provisiones efectuadas para cubrir los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales que sean constituidas a partir del 1 de enero del 2018, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación hasta por el monto efectivamente pagado.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

En agosto 21 del 2018, se emitió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, a continuación, se detallan los aspectos más importantes de la mencionada Ley:

- Se establecieron incentivos específicos para la atracción de inversiones privadas tales como:
 - Exoneración del impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados que se inicien a partir de agosto del 2018 por 12 años, contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, y que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de Quito y Guayaquil o dentro de las mismas por 8 años. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto. Para los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de esta exoneración por 15 años.

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas - ISD en los pagos realizados al exterior por importación de bienes y dividendos relacionadas con nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.
- Exoneración del ISD en los pagos realizados al exterior por dividendos para las sociedades que reinviertan en nuevos activos productivos en el país desde al menos el 50% de las utilidades.
- Exoneración del impuesto a la renta y anticipo para inversiones que se inicien a partir de la vigencia de esta ley en los sectores económicos determinados como industrias básicas por 15 años, contado desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión y se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país. Esta exoneración aplicará solo en sociedades que generen empleo neto.
- Reformas a varios cuerpos legales

Impuesto a la renta

Ingresos

- Se considera ingreso exento, los dividendos y utilidades distribuidos a favor de sociedades o de personas naturales domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición; siempre y cuando, las sociedades que distribuyen no tengan como beneficiario efectivo de los dividendos a una persona natural residente en el Ecuador.
- Se eliminó el último inciso del artículo 9 Exenciones que establecía lo siguiente: *"En la determinación y liquidación del impuesto a la renta no se reconocerán más exoneraciones que las previstas en este artículo, aunque otras leyes, generales o especiales, establezcan exclusiones o dispensas a favor de cualquier contribuyente, con excepción de lo previsto en la Ley de Beneficios Tributarios para nuevas Inversiones Productivas, Generación de Empleo y de Prestación de Servicios".*

Tarifa

- La tarifa del impuesto a la renta para sociedades se incrementará al 28% cuando la sociedad dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo sea residente fiscal del Ecuador.

Utilidad en la enajenación de acciones

- Se establece un impuesto a la renta único a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de derechos representativos de capital; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Adicionalmente, se establece que en reestructuraciones societarias no se entenderá producida enajenación directa ni indirecta alguna.

Anticipo de Impuesto a la Renta

- Se elimina el anticipo de impuesto a la renta para sociedades como impuesto mínimo y se establece su devolución, en el caso en que éste supere o no exista impuesto a la renta causado.

Impuesto al Valor Agregado

- El uso del crédito tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de 5 años contados desde la fecha de pago.
- Se podrá solicitar al SRI la devolución o compensación del crédito tributario por retenciones de IVA hasta dentro de 5 años.

Impuesto a la Salida de Divisas

- Las compensaciones realizadas con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero ya no representan un hecho generador para el pago del ISD.
- Se incluye como exención de ISD, los pagos al exterior realizados a instituciones financieras por otros costos relacionados con el otorgamiento de sus créditos.
- Están exentos del ISD, los pagos de capital e intereses sobre créditos otorgados por intermediarios financieros que operen en mercados internacionales y que cumplan con ciertas condiciones como límite de la tasa referencial, plazo mínimo 360 días, destinado a microcrédito o inversiones productivas.

14. PRECIOS DE TRANSFERENCIA

La Compañía no dispone del estudio de precios de transferencia de las transacciones efectuadas con partes relacionadas del exterior correspondiente al año 2018, requerido por disposiciones legales vigentes, en razón de que el plazo para su presentación ante las autoridades tributarias vence en el mes de junio del año 2019. Dicho estudio constituye una base para determinar si las operaciones con partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia. A la fecha de emisión de los estados financieros, dicho estudio se encuentra en proceso de ejecución y la Administración de la Compañía considera que no existirá ningún efecto.

Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía efectuó el estudio de precios de transferencia en el cual se estableció que las transacciones con parte seleccionadas han sido efectuadas a precios razonables.

15. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Jubilación patronal	457,488	357,825
Bonificación por desahucio	<u>217,565</u>	<u>194,829</u>
Total	<u>675,053</u>	<u>552,654</u>

15.1. Jubilación patronal - De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Los movimientos en el valor presente de la obligación de jubilación patronal fueron como sigue.

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	357,825	287,670
Costo de los servicios del período corriente	105,337	71,120
Costo financiero	14,067	11,107
Pérdida (Ganancia) actuarial	(19,741)	(12,072)
Saldos al fin del año	<u>457,488</u>	<u>357,825</u>

15.2. Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio. Los movimientos en el valor presente de obligación de bonificación por desahucio fueron como sigue

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Saldos al comienzo del año	194,829	178,929
Costo de los servicios del período corriente	27,739	20,498
Costo financiero	7,692	6,823
(Ganancia) actuarial	(723)	(667)
Beneficios pagados	(11,972)	(10,754)
Saldos al fin del año	<u>217,565</u>	<u>194,829</u>

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2018 y 2017 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de la unidad de crédito proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

Las hipótesis actuariales significativas utilizadas para la determinación de las obligaciones por beneficios definidos son la tasa de descuento, incremento salarial esperado y la mortalidad. El análisis de sensibilidad detallado a continuación se ha desarrollado en base a los cambios razonablemente posibles que se produzcan al final del período de referencia de los respectivos supuestos.

Si la tasa de descuento varia en 0.5% (mayor o menor), la obligación por beneficios definidos, disminuiría por US\$30,194 (aumentaría por US\$32,693).

Si los incrementos salariales esperados (aumentan o disminuyen) en un 0.5%, la obligación por beneficios definidos se incrementaría en US\$33,781 (disminuiría por US\$31,462).

El análisis de sensibilidad presentado anteriormente puede no ser representativo de la variación real en la obligación por beneficios definidos, ya que es poco probable que el cambio en las hipótesis se produzca en forma aislada unos de otros (algunos de los supuestos pueden ser correlacionados).

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	<u>31/12/18</u> %	<u>31/12/17</u> %
Tasa(s) de descuento	4.25	3.91
Tasa(s) esperada del incremento salarial	1.50	1.50

Los importes reconocidos en los resultados respecto a dichos planes de beneficios definidos son los siguientes:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costo actual del servicio	133,076	91,618
Intereses sobre la obligación	21,759	17,930
Pérdidas actuariales reconocidas en el año	(20,464)	(12,739)

Durante los años 2018 y 2017, el importe del costo del servicio ha sido incluido en el estado de resultados en los costos de operación y gastos de administración, respectivamente.

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

16.1. Gestión de riesgos financieros - En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, administrados por la Vicepresidencia y Gerente Financiero, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, proponer a los Socios medidas de mitigación, ejecutar dichas medidas y controlar su efectividad.

A continuación, se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas de mitigación actualmente en uso por parte de la Compañía, si es el caso.

16.1.1 Riesgo de crédito - El riesgo de crédito se refiere al riesgo que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía no se encuentra expuesta a este riesgo debido a que sus operaciones involucran principalmente transacciones con compañía relacionada de quien recibe pagos de forma anticipada, lo que le permite mitigar el riesgo de crédito.

16.1.2 Riesgo de liquidez - La Vicepresidencia y la Gerencia Financiera tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. El riesgo de liquidez de la Compañía se mitiga gracias a la cobertura financiera del Grupo Silversea, quien realiza aportes cuando se requiere cubrir adquisiciones de bienes de capital o imprevistos.

16.1.3 Riesgo de capital - La Compañía gestiona su capital para asegurar que estará en la capacidad de continuar como empresa en marcha mientras que maximiza el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

16.2. Categorías de instrumentos financieros

El detalle de los activos y pasivos financieros medidos al costo amortizado mantenidos por la Compañía es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
<u>Activos financieros:</u>		
Efectivo y bancos, nota 5	213,876	172,223
Cuentas por cobrar, nota 6	<u>595,117</u>	<u>30,802</u>
Total	<u>808,993</u>	<u>203,025</u>
<u>Pasivos financieros:</u>		
Préstamo, nota 9	5,430,187	5,272,024
Cuentas por pagar, nota 10	<u>1,449,696</u>	<u>1,256,702</u>
Total	<u>6,879,883</u>	<u>6,528,726</u>

17. PATRIMONIO

17.1 Capital social - Al 31 de diciembre de 2018, el capital suscrito y pagado está representado por 5,996,938 participaciones de US\$1.

Al 31 de diciembre de 2018, la composición es como sigue:

<u>Socios</u>	<u>Nº Participaciones</u>	<u>Participación</u>	<u>US\$ Total</u>
S.G. Expeditions SAGL	5,996,936	99.99%	5,996,936
Silversea Cruises (UK) Limited	<u>2</u>	<u>0.01%</u>	<u>2</u>
Total	<u>5,996,938</u>	<u>100%</u>	<u>5,996,938</u>

17.2 Reservas - Al 31 de diciembre del 2018, las reservas incluyen lo siguiente:

Legal	78,469
Facultativa	<u>2,035,017</u>
Total	<u>2,113,486</u>

17.2.1 Reserva legal - La Ley de Compañías en su Art. 109 dispone que, salvo disposición estatutaria en contrario, se requiere que por lo menos el 20% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal. La Compañía en sus estatutos reformados en junio del año 2014, en el Art. 18, literal h, establece que la reserva legal será constituida solo si la Junta General de socios lo estime pertinente.

17.2.2 Reserva facultativa - Representan reservas de libre disposición de los Socios cuyo saldo puede ser distribuido, capitalizado o utilizado para cubrir pérdidas.

17.3 Resultados acumulados - Un resumen es como sigue:

	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Resultados acumulados – distribuibles	40,334	(580,520)
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	(413,484)	(413,484)
Reserva por valuación de embarcación	<u>3,993,992</u>	<u>3,993,992</u>
Total	<u>3,620,842</u>	<u>2,999,988</u>

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF – Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo acreedor sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

18. INGRESOS

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Cruceros	16,155,042	15,194,619
Land Service	251,529	374,601
Bar y boutique	331,046	121,544
Otros	<u>385,519</u>	<u>321,105</u>
Total	<u>17,123,136</u>	<u>16,011,869</u>

19. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Costos operativos	13,623,188	12,348,857
Gastos de administración y ventas	<u>2,150,147</u>	<u>2,437,701</u>
Total	<u>15,773,335</u>	<u>14,786,558</u>

Un detalle de los costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Beneficios a empleados	5,005,632	4,909,564
Depreciación	2,378,221	1,587,514
Combustibles y lubricantes	1,454,655	1,200,036
Mantenimiento del buque	1,185,127	1,217,506
Consumo de alimentos	1,109,447	1,056,678
Materiales y suministros	665,851	746,094
Servicios prestados guías	616,015	549,108
Consumo de bebidas	519,152	544,113
Transporte	414,501	398,997
Certificados e inspecciones	331,920	162,380
Servicios prestados	263,889	301,417
Retenciones asumidas	135,473	324,019
Otros impuestos	214,336	248,488
Seguros	210,907	283,646
Hospedaje en tierra	209,608	312,168
Movilización terrestre Islas	124,397	107,738
Entretenimiento e internet	61,453	193,751
Baja de inventario	15,168	117,225
Otros	<u>857,583</u>	<u>526,116</u>
Total costos y gastos	<u>15,773,335</u>	<u>14,786,558</u>

Gastos por beneficios a empleados - Un detalle de gastos por beneficios a empleados es como sigue:

	Año terminado	
	<u>31/12/18</u>	<u>31/12/17</u>
Sueldos y salarios	2,888,630	2,786,969
Beneficios sociales	624,659	645,020
Aportes al IESS	351,466	343,981
Participación a trabajadores	209,072	198,827
Jubilación Patronal y desahucio	159,355	135,745
Otros	<u>772,450</u>	<u>817,022</u>
Total	<u>5,005,632</u>	<u>4,909,564</u>

20. ACUERDO Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍA RELACIONADA

En octubre 23 del 2013, La Compañía firmó un "Acuerdo de compra de capacidad de la embarcación" con la compañía relacionada "SG Cruises GmbH". Mediante el cual SG Cruises GmbH se compromete a realizar la comercialización de los paquetes turísticos hasta el 50% de la ocupación del crucero, en caso de no lograr la venta de la totalidad, se deberá comunicar a la Compañía hasta con 150 días de anticipación a la fecha del crucero, para la devolución de hasta un máximo del 30% de la capacidad.

En noviembre del año 2018, las partes renovaron acuerdo de capacidad aplicable para el 100% de las ventas de paquetes de turismo del año 2018.

Durante el año 2018, la Compañía reconoció como ingresos por venta de paquetes turísticos US\$16.4 millones y; al 31 de diciembre del 2018, anticipo de compañía relacionada "SG Cruises GmbH" representa valores recibidos para reservas de los cruceros a desarrollarse durante el primer semestre del año 2019 y no generan intereses.

Compensación del personal clave de la gerencia: Durante el año 2018, los ejecutivos clave de la gerencia recibieron remuneración y beneficios sociales por US\$437,077. La compensación de los ejecutivos clave es determinada con base en el rendimiento de los individuos y las tendencias del mercado.

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre el 31 de diciembre del 2018 y abril 5 del 2019 no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2018 han sido aprobados por la Administración de la Compañía en abril 5 del 2019 y serán presentados a los Socios para su aprobación. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por los Socios sin modificaciones.